

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE  
CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE  
VALORES EXTRANJEROS.**

---

**SANTIAGO, 09 de junio de 2025**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 5510**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.
2. La solicitud de cancelación de los valores extranjeros inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo los números 1169, 1170, 1171 y 1172, todos de fecha 28 de julio de 2023, correspondientes a clases de cuotas de sub-fondo **Forum One - BAM MarketPlus Global** del emisor **Forum One**.
3. La solicitud de cancelación de los valores extranjeros inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo los números 1177, 1178, 1179 y 1180, todos de fecha 28 de julio de 2023, correspondientes a clases de cuotas de sub-fondo **Forum One- BAM Marketplus USA** del emisor **Forum One**.
4. La solicitud de cancelación de los valores extranjeros inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo los números 1185, 1186, 1187 y 1188, todos de fecha 28 de julio de 2023, correspondientes a clases de cuotas de sub-fondo **Forum One - BAM Latam Corporate High Yield Debt** del emisor **Forum One**.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para las cancelaciones requeridas conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes previamente individualizadas.

**RESUELVO:**



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5510-25-45672-Q

1. Dese curso a la solicitud de cancelación de los valores extranjeros inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo los números 1169, 1170, 1171 y 1172, todos de fecha 28 de julio de 2023, correspondientes a clases de cuotas de sub-fondo **Forum One - BAM MarketPlus Global** del emisor **Forum One**.
2. Dese curso a la solicitud de cancelación de los valores extranjeros inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo los números 1177, 1178, 1179 y 1180, todos de fecha 28 de julio de 2023, correspondientes a clases de cuotas de sub-fondo **Forum One- BAM Marketplus USA** del emisor **Forum One**.
3. Dese curso a la solicitud de cancelación de los valores extranjeros inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo los números 1185, 1186, 1187 y 1188, todos de fecha 28 de julio de 2023, correspondientes a clases de cuotas de sub-fondo **Forum One - BAM Latam Corporate High Yield Debt** del emisor **Forum One**.
4. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
5. Una vez practicada la respectiva cancelación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 2340 de 2024.

DCFV / DJLC WF 2824735

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5510-25-45672-Q